| Interesados/domicilio | NIF | Importe — Pesetas | Curso |
|---|---|---|---|
| Nombre y apellidos: María del Rocío Rodríguez Corpas<br>R. subsidiario: Antonio Rodríguez Fernández<br>Domicilio: Calle Fernando Chirino, 33 Iz, bajo D, 29009 Málaga. | 44.577.684-G<br>24.945.358-H | 16.000 | 1998/1999 |
| Nombre y apellidos: Manuel Javier Román Moyano<br>R. subsidiario: Manuel Román Ramos<br>Domicilio: Calle Genaro Rincón, Esc. 1, 3.º C, 29740 Torre del Mar (Málaga). | 53.366.530-K<br>24.894.121-W | 57.000 | 1998/1999 |
| Nombre y apellidos: Irene Santaella Fernández<br>R. subsidiario: Ana Fernández Rueda<br>Domicilio: Calle Héroes de Sostoa, 31 Iz., 7.ª D, 29002 Málaga. | 74.858.472-G<br>24.860.781-N | 16.000 | 1998/1999 |
| Nombre y apellidos: María del Pilar Soto Otero<br>Domicilio: Calle Amargura, 5-B, 36002 Pontevedra. | 35.302.237-C | 23.000 | 1998/1999 |
| Nombre y apellidos: Rebeca Suárez Escabues<br>Domicilio: Calle Carril de la Cordobesa, 32, 2.º G, 29003 Málaga. | 25.714.882-P | 292.000 | 1998/1999 |
| Nombre y apellidos: Inmaculada Tirado Pérez<br>R. subsidiario: Andrés Tirado Martín<br>Domicilio: Avenida de la Paloma, 40, 3.º, 29003 Málaga. | 25.667.204-D<br>24.586.896-B | 26.000 | 1998/1999 |
| Nombre y apellidos: María Pilar Valero Montañez<br>R. subsidiario: Pilar Montáñez Rittwagen<br>Domicilio: Calle Matagallos, 30, 29017 Málaga. | 25.679.407-E<br>24.775.187-R | 16.000 | 1998/1999 |
| Nombre y apellidos: Fernando Vázquez Gómez<br>R. subsidiario: Enrique Vázquez Jiménez<br>Domicilio: Núcleo Sta. Ana, 1, 4.º D, 41010 Sevilla. | 48.806.530-R<br>27.877.294-Y | 617.880 | 1998/1999 |

Madrid, 28 de febrero de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—8.129.

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

***Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de inscripción en el Registro especial de titulares de autorizaciones generales de la entidad «Cindetel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», como titular de una autorización provisional para la prestación del servicio de telecomunicación de «reventa del servicio telefónico en acceso directo».***

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad «Cindetel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», como interesado en el expediente número 2003/103, por causas no imputables a esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar por este medio que, con fecha 27 de enero de 2003, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto lo siguiente:

«Que se proceda a la inscripción en el Registro Especial de Titulares de Autorizaciones Generales de la entidad "Cindetel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima", CIF número A-81746463, con domicilio social y a efectos de notificaciones en Madrid, paseo de la Castellana, 128, como titular de una Autorización Provisional para la prestación del servicio de telecomunicación de "Reventa del servicio telefónico en acceso directo", otorgada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 13 de enero de 2003.»

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.ocho de la Ley 12/1997, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

El texto íntegro de la Resolución puede ser consultada en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá número 37, de Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18 de diciembre de 1997, «BOE» de 29 de enero de 1998), el Secretario del Consejo, Jaime Velázquez Vioque.—8.864.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

***Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 13 de marzo de 2003, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupa— ción temporal, en su caso, de los bienes y derechos afectados por la Expropiación Forzosa, con motivo de la ejecución del denominado «Proyecto de urbanización de la Gran Vía de Villaverde», promovido por esta Consejería.***

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2003, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la Expropiación Forzosa, con motivo de la ejecución del denominado «Proyecto de urbanización de la Gran Vía de Villaverde».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 28 de marzo de 2003, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado Proyecto, cuya relación se inserta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en dos diarios de gran circula— ción de esta capital y en el Tablón de Edictos de la Junta Municipal de Madrid-Villaverde, para formalizar las Actas Previas a la Ocupación a que se refiere el Artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y las Actas de Ocupación Temporal, en su caso, a que se refiere el artículo 108 de la citada Ley, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Madrid-Villaverde, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Calle Orense, nº 60 de Madrid, o en la Junta Municipal de Madrid-Villaverde.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—9.506.

# UNIVERSIDADES

***Anuncio de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título Diplomado.***

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Ciencias Empresariales de don Juan Carlos Álvarez Álvarez, expedido el 20 de julio de 1989.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2002.—La Secretaria, María Pilar Pellejero Castillo.—8.520.